

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 012

"Por el cual se autoriza una Comisión al Exterior".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo 038 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Señor Rector de la Universidad del Magdalena, Dr. Osvaldo Pérez Molina, en sesión del Consejo Superior efectuada el día 21 de Marzo de 1995, solicitó autorización para trasladarse al país de Cuba, a fin de negociar Convenios con Instituciones de ese país, y la búsqueda de seis (6) Matrículas de Postgrados para Docentes de la Universidad del Magdalena, en el ISCAH, otras Universidades.

Que los Honorables Consejeros aprobaron por unanimidad dicha solicitud.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Autorizar Comisión de Servicios al Señor Rector de la Universidad del Magdalena, Doctor OSVALDO PEREZ MOLINA, al país de Cuba, con el fin de negociar Convenios, y Matrículas de Postgrados para Docentes de la Universidad del Magdalena, en Instituciones de ese país, durante los días 29 de Marzo al 7 de Abril de 1995.

ARTICULO SEGUNDO : Fíjese el valor de viáticos a percibir durante la Comisión, de acuerdo a la Escala de Viáticos acogida mediante Acuerdo No. 08 del 2 de Marzo de 1995.

ARTICULO TERCERO : Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 21 MAR 1995

21 MAR 1995

ALFREDO CABALLERO VILLER  
Gobernador del Departamento (e)  
Presidente Consejo Superior



DIANA FERNANDEZ DE CASTRO  
Secretario General  
Secretario Consejo Superior



Norma R.